Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN N° 08 /2023

Asunción, 04 de octubre de 2.023.

"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EVENTOS PROTOCOLARES" INHERENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 – ID N° 436233

I ANTECEDENTES

Con relación a la estimación de precios para la contratación de referencia, La Unidad Operativa de Contrataciones formula el presente Dictamen de conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1890/2020.

II Normas Aplicables

El Articulo 4º de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas impone los principios de economía y eficiencia en el marco de la contratación estatal conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15 de la misma ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la estimación de costo de cada operación la Normativa refiere que la convocante deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones los insumos para la operación los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Además de la estimación Global de Costos se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub ítems que lo componen detallando los precios referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separadas, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Publicas y no supones verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Igualmente, la citada resolución establece los siguientes métodos para la fijación de precios de referencia:

Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otros medios comprobatorios idóneos.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

DICTAMEN N° 08 /2023

3. Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
   Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encarado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.
   A partir de la información obtenida, la Convocante fijara los Precios de Referencia, tendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados

III CONCLUSIONES

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costos

En esta oportunidad para la elaboración de precios referenciales del presente llamado la convocante ha obtenido de varias empresas el costo de los productos, siendo la cotización de:

***Organización Integral S.R.L**
***Romance Flores de Dora Idalina Cáceres**

Precios Adjudicados por la propia convocante:

- **Contrato N° 20/2022 del Gabinete Civil**
- **Contrato N° 24/2022 del Gabinete Civil**
- **Contrato N° 11/2018 del Gabinete Civil**

En virtud de las cotizaciones proporcionadas se ha elaborado la lista de precios estimado para la contratación.

b) Metodología para la obtención de precio de referencia

De conformidad a lo establecido en la resolución DNCP N° 1890/2020(guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, Entidades y Municipalidades) de las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la metodología de:

-Precios Adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

- Precios de potenciales oferentes requerida a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN N° 08 /2023

Se han utilizado la combinación de precios de potenciales oferentes y precios adjudicados por la propia convocante tres presupuestos, a fin de lograr la obtención del precio de Referencia.

Los precios de referencia que se utilizan en el presente proceso se fundan en los principios de base, de toda Contratación Pública Nacional que son **Economía Y Eficiencia**, previstos en le Ley 2051/03 de Contrataciones públicas, buscando las mejores condiciones (Costo -Calidad). En este sentido se opto por fijar como precio referencial el precio promedio de las fuentes obtenidas.
Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye, que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Graciela Pérez de Zunini
Dirección de la U.O.C.
Gabinete Civil
Presidencia de la Republica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GABINETE CIVIL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES

SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EVENTOS PROTOCOLARES

LOTE N° 1

ITEM	PRODUCTO	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	CONTRATO N° 24/2022	CONTRATO N° 11/2018	PROMEDIO
1	Habitaciones Standard (Hotel I)	1.500.000	600.000	1.000.000	1.033.333
2	Habitaciones Tipo Suite (Hotel I)	1.650.000	400.000	1.200.000	1.083.333
3	Habitaciones Suite (Hotel I)	3.000.000	1.300.000	1.500.000	1.933.333
4	Habitaciones Suite Presidencial (Hotel I)	20.000.000	3.000.000	11.000.000	11.333.333
5	Alquiler de salón privado hasta 500 personas	-	2.500.000	-	2.500.000
6	Alquiler de salón privado hasta 50 personas	5.000.000	1.200.000	-	3.100.000
7	Almuerzo o cena de Recepción - por persona en hotel (Hotel I)	450.000	150.000	200.000	266.667
8	Almuerzo o cena de Recepción Buffet I - por persona en hotel (Hotel I)	400.000	200.000	-	300.000
9	Servicio de Snack – Break por persona (Hotel I)	65.000	50.000	-	57.500
10	Servicio de Cafeteria (café, leche, chipita) y Agua Mineral por persona (Hotel I)	70.000	24.000	8.000	34.000
11	Servicio de café y/o cocido, y agua por person (Hotel I)	-	25.000	-	25.000
12	Habitaciones Standard (Hotel II)	1.875.000	500.000	1.000.000	1.125.000
13	Habitaciones Ejecutiva/Lujo/Suite Hotel II)	3.000.000	1.000.000	1.500.000	1.833.333
14	Habitaciones - Suite Presidencial (Hotel II)	6.150.000	1.500.000	3.000.000	3.550.000
15	Alquiler de Salón hasta 50 personas - Alquiler de Salones Varios para Eventos (Hotel II)	3.000.000	800.000	1.100.000	1.633.333
16	Almuerzo o cena de Recepción - por persona en hotel (Hotel II)	300.000	140.000	170.000	203.333
17	Almuerzo o cena de Recepción Buffet - por persona en hotel (Hotel II)	260.000	160.000	-	210.000
18	Servicio de Snack – Break por persona (Hotel II)	65.000	45.000	-	55.000
19	Servicio de Cafeteria (café, leche, chipita) y Agua Mineral por persona (Hotel II)	55.000	18.000	8.000	27.000
20	Servicio de café y/o cocido, y agua por persona.	-	17.500	-	17.500

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

Organización integral S.R.L.
Organizadores Profesionales de Eventos

Abastecimiento de Eventos.
Actividades Artisticas y de Espectaculos.
Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.
eventos@ointegral.com.py www.ointegral.com.py

Asunción, 9 de junio de 2023

Señores
Gabinete Civil
Presente

Según lo solicitado enviamos precios referenciales.

Lote N° 1 – Servicio de Ceremonial y Protocolo para Trasmisión de Mando y otros

Hospedaje y Servicios Gastronómicos – Hotel Tipo I

- Las habitaciones ofrecidas por empresas hoteleras o de los hoteles propuestos por el oferente, correspondiente al **Hotel Tipo I** deberán estar equipadas convenientemente con: sistema de climatización, conectividad a Internet, minibar, TV por cable, caja de seguridad, entre otros. Además, los hoteles deben contar con habitaciones para no fumadores, room service, piscina y estacionamiento propio vigilado.
- Si lo considerasen necesario, el Comité de Evaluación podrá verificar y constatar la capacidad en cuanto a salas de reuniones, habitaciones, equipamiento y capacidad del estacionamiento de cada hotel propuesto por los oferentes, según lo requerido en la lista de bienes y las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y condiciones.
- El Oferente deberá presentar por lo menos 2 (dos) opciones de menú por cada ítem, para cada hotel propuesto.
- Los Servicios gastronómicos; por cuestiones de protocolo o de seguridad podrán ser proveídos y entregados en los lugares indicados por la Convocante y no tendrán costo adicional.
- Deberá estar ubicado en Asunción o ciudades circunvecinas
- Deberá contar como mínimo con 100 habitaciones, de las cuales como mínimo 6 habitaciones podrán adecuarse para Suite Presidencial y Suites Ejecutivas.
- Deberá contar como mínimo con la cantidad necesaria de 4 salones con espacio superior a 80 mts2.
- Deberá estar equipado convenientemente para la realización de distintos eventos (cumbres, seminarios, convenciones) y para el servicio de hospedaje con: sistema de climatización, mesas con manteles y sillas, montaje para escenarios, conectividad WI FI, sistema de generador propio que garantice el desarrollo ininterrumpido de los eventos en los salones en casos de cortes de energía eléctrica, entre otros. Además, deberá contar con un estacionamiento propio con capacidad mínima para 800 vehículos.
- El oferente podrá presentar una empresa hotelera, conforme a las especificaciones técnicas, que realizará el servicio, para lo cual deberá presentar cartas de conformidad de prestación de servicios por cada hotel propuestos en Asunción o ciudades circunvecinas, relacionadas con las actividades previstas

Organización integral S.R.L.
Organizadores Profesionales de Eventos

Abastecimiento de Eventos.
Actividades Artisticas y de Espectaculos.
Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.
eventos@ointegral.com.py www.ointegral.com.py

para el objeto de este llamado de conformidad con lo establecido en el PBC. Las cartas presentadas deben ser originales, estar firmadas por persona/s representativa/s de las empresas propuestas y hacer referencia en forma específica y exclusiva a la presente licitación, caso contrario no será considerada. La carta consiste en un documento en la cual la empresa propuesta manifiesta su conformidad de prestar sus servicios a la Convocante, a pedido y por cuenta del Oferente, en caso que el Oferente resultase adjudicado.

- El oferente deberá presentar una declaración jurada del **Hotel Tipo I** especificando su catalogación según lo establecido en cuanto a categorías por la Secretaria Nacional de Turismo. También.
- El oferente deberá presentar una declaración jurada del **Hotel Tipo I** de poseer instalaciones, como mínimo con: 100 habitaciones para alojamiento y área de estacionamiento propio.
- Las ofertas deben incluir costos que en caso que los servicios solicitados al proveedor deban ser re-agendados por motivos de seguridad o inclemencia del tiempo no tendrán cargo adicional alguno para la contratante.
- Los servicios deben incluir los días hábiles, sábados, domingos y feriados, en horario nocturno y diurno.
- Deberá tener la capacidad de la provisión simultánea de los servicios para varios eventos.

Nº de Ítems	*Descripción del Bien*	*Especificaciones Técnicas*	*PRECIOS*
1	Habitaciones Standard (Hotel I)	Habitaciones Standard (entre 30 a 50 m²)	1.500.000
2	Habitaciones Tipo Suite Hotel I)	Habitación Suite (superior a 50 mts²)	1.650.000
3	Habitaciones Suite (Hotel I)	Habitación Suite (superior a 75 mts²)	3.000.000
4	Habitaciones Suite Presidencial (Hotel I)	Suíte Presidencial (superior a 100 m²)	20.000.000
5	Alquiler de salón privado hasta 100 personas	Alquiler de salón privado hasta 100 personas	7.000.000
6	Alquiler de salón privado hasta 50 personas	Alquiler de salón privado hasta 50 personas	5.000.000
7	Almuerzo o cena de Recepción - por persona en hotel (Hotel I)	Almuerzo o cena de Recepción - por persona en hotel (Hotel I) – Incluye Postre	450.000
8	Almuerzo o cena de Recepción Buffet I - por persona en hotel (Hotel I)	Almuerzo o cena de Recepción Buffet I - por persona en hotel (Hotel I) – Incluye Postre	400.000
9	Servicio de Desayuno/Merienda en hotel	Jugo de frutas – Frutas de Estación – Panes – Tostadas - Medialunitas – Jamón – Queso – Manteca – Mermelada - Café – Te – Leche	100.000
10	Servicio de Cafeteria (café, leche, chipita) y Agua Mineral por persona	Servicio de cafetería (café, leche, chipita) Café Negro sin azúcar en Máquina dispensadora de bebidas caliente de acero inoxidable, leche entera, chipitas de almidón y Agua Mineral con y sin gas. Costo por Persona. Además deberán proveerse sobrecitos individuales de azúcar y edulcorante en polvo (los edulcorantes no deberán contener ciclamato de sodio u otros componentes nocivos), incluyendo los insumos para integrar los	70.000

Organización integral S.R.L.
Organizadores Profesionales de Eventos

Abastecimiento de Eventos.
Actividades Artisticas y de Espectaculos.
Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.
eventos@ointegral.com.py www.ointegral.com.py

		endulzantes con el líquido, tasas, platitos y servilletas de papel	
11	Servicio de snack dulce, - combo dulce x 10 unid.	Tartaletas de guayaba, brigadeiro de coco, tartaletas de manzana, pionono de dulce de leche, mini medialunas hojaldradas, alfajorcito de chocolate y otros - Combo de 10 unid. – en platos o bandejas de porcelana	65.000
12	Servicio de Snack — combo salado x 10 unid.	Empanaditas de carne, de pollo, de surubí, de strogonoff de lomito, de choclo al horno no fritos, quinche loraine, sándwiches de palmito, sándwiches de atún, sándwiches de verdura y otros - Combo de 10 unid. – en platos o bandejas de porcelana	65.000
13	Provisión de jugo natural por 1 litro	Provisión de jugo natural (Naranja o Durazno) por 1 litro	40.000
14	Provisión de Agua con gas (500 a 600 cc)por unidad en hotel	Provisión de Agua con gas (500 a 600 cc) por unidad en hotel	8.000
15	Provisión de agua sin gas (500 a 600 cc) por unidad en hotel	Provisión de agua sin gas (500 a 600 cc) por unidad en hotel	8.000
16	Provisión de Gaseosa (500 a 600 cc) por unidad en hotel	Provisión de Gaseosa (500 a 600 cc) por unidad en hotel	10.000
17	Servicio de Mozo en hotel	Servicio de Mozo en hotel	300.000

Hospedaje y Servicios Gastronómicos – Hotel Tipo II

- Las habitaciones ofrecidas por empresas hoteleras o de los hoteles propuestos por el oferente, correspondiente al **Hotel Tipo II**; deberán estar equipadas convenientemente con: sistema de climatización, conectividad a Internet, minibar, TV por cable, caja de seguridad, entre otros. Además, los hoteles deben contar con habitaciones para no fumadores, room service, piscina y estacionamiento propio vigilado.
- Si lo considerasen necesario, el Comité de Evaluación podrá verificar y constatar la capacidad en cuanto a salas de reuniones, habitaciones, equipamiento y capacidad del estacionamiento de cada hotel propuesto por los oferentes, según lo requerido en la lista de bienes y las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y condiciones.
- El Oferente deberá presentar por lo menos 2 (dos) opciones de menú por cada ítem, para cada hotel propuesto.
- Los Servicios gastronómicos; por cuestiones de protocolo o de seguridad podrán serán proveídos y entregados en los lugares indicados por la Convocante y no tendrán costo adicional
- Deberá estar ubicado en Asunción
- Deberá contar como mínimo con 80 habitaciones, de las cuales como mínimo 4 habitaciones podrán adecuarse para Suite Presidencial y Suites Ejecutivas.
- Deberá contar como mínimo con 2 salones con espacio superior a 80 mts2.
- Deberá estar equipado convenientemente para la realización de distintos eventos (cumbres, seminarios, convenciones) y para el servicio de hospedaje con: sistema

Organización integral S.R.L.
Organizadores Profesionales de Eventos

Abastecimiento de Eventos.
Actividades Artisticas y de Espectaculos.
Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.
eventos@ointegral.com.py www.ointegral.com.py

de climatización, mesas con manteles y sillas, montaje para escenarios, conectividad wifi, sistema de generador propio para casos de cortes de energía eléctrica, entre otros. Además, el hotel deberá contar con un estacionamiento propio.

- El oferente deberá presentar una declaración jurada del **Hotel Tipo II** especificando su catalogación según lo establecido en cuanto a categorías por la Secretaria Nacional de Turismo. También.
- El oferente deberá presentar una declaración jurada del **Hotel Tipo II** de poseer instalaciones, como mínimo con: 80 habitaciones para alojamiento y área de estacionamiento propio.
- Las ofertas deben incluir costos que en caso que los servicios solicitados al proveedor deban ser re-agendados por motivos de seguridad o inclemencia del tiempo no tendrán cargo adicional alguno para la contratante.
- Los servicios deben incluir los días hábiles, sábados, domingos y feriados, en horario nocturno y diurno.
- Deberá tener la capacidad de la provisión simultánea de los servicios para varios eventos.

Nº de Ítems	*Descripción del Bien*	*Especificaciones Técnicas*	*PRECIOS*
18	Habitaciones Standard (Hotel II)	Habitaciones Standard (entre 25 a 40 mts²)	1.875.000
19	Habitaciones Ejecutiva Hotel II)	Habitación Lujo/Suite (superior a 50 mts²)	3.000.000
20	Habitaciones - Suite Presidencial (Hotel II)	Habitaciones - Suite Presidencial (superior a 100 mts²)	6.150.000
21	Alquiler de salón privado hasta 50 personas	Alquiler de salón privado hasta 50 personas	3.000.000
22	Almuerzo o cena de Recepción - por persona en hotel (Hotel II)	Almuerzo o cena de Recepción - por persona en hotel (Hotel II) – Incluye Postre	300.000
23	Almuerzo o cena de Recepción Buffet - por persona en hotel (Hotel II)	Almuerzo o cena de Recepción Buffet I - por persona en hotel (Hotel II) – Incluye Postre	260.000
24	Servicio de Desayuno/Merienda en hotel	Jugo de frutas – Frutas de Estación – Panes – Tostadas - Medialunitas – Jamón – Queso – Manteca – Mermelada - Café – Te – Leche	90.000
25	Servicio de Cafeteria (café, leche, chipita) y Agua Mineral por persona	Servicio de cafetería (café, leche, chipita) Café Negro sin azúcar en Máquina dispensadora de bebidas caliente de acero inoxidable, leche entera, chipitas de almidón y Agua Mineral con y sin gas. Costo por Persona. Además deberán proveerse sobrecitos individuales de azúcar y edulcorante en polvo (los edulcorantes no deberán contener ciclamato de sodio u otros componentes	55.000

Organización integral S.R.L.
Organizadores Profesionales de Eventos

Abastecimiento de Eventos.
Actividades Artisticas y de Espectaculos.
Comercio al por menor de otros alimentos n.c.p.
eventos@ointegral.com.py www.ointegral.com.py

		nocivos), incluyendo los insumos para integrar los endulzantes con el líquido, tasas, platitos y servilletas de papel	
26	Servicio de snack dulce, - combo dulce	Tartaletas de guayaba, brigadeiro de coco, tartaletas de manzana, pionono de dulce de leche, mini medialunas hojaldradas, alfajorcito de chocolate (12 unid. En bandejas desechables y cerradas), presupuestar por unidad de bandejas de porcelana y cerradas	65.000
27	Servicio de Snack — combo salado	Empanaditas de carne, de pollo, de surubí, de strogonoff de lomito, de choclo al horno no fritos, quinche loraine, sándwiches de palmito, sándwiches de atún, sándwiches de verdura (12 unid. en platos de porcelana y cerradas), presupuestar por unidad de bandeja.	65.000
28	Provisión de jugo natural por 1 litro	Provisión de jugo natural por 1 litro	40.000
29	Provisión de Agua con gas (500 a 600 cc)por unidad en hotel	Provisión de Agua con gas (500 a 600 cc) por unidad en hotel	8.000
30	Provisión de agua sin gas (500 a 600 cc) por unidad en hotel	Provisión de agua sin gas (500 a 600 cc) por unidad en hotel	8.000
31	Provisión de Gaseosa (500 a 600 cc) por unidad en hotel	Provisión de Gaseosa (500 a 600 cc) por unidad en hotel	10.000
32	Servicio de Mozo en hotel	Servicio de Mozo en hotel	300.000

Datos de Contacto
Ayala Velásquez N° 627 casi Juan de Salazar
Telefax: (595-21) 232 477 / 0983 185 015
Website: www.ointegral.com.py
Email: eventos@ointegral.com.py

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 24 / 2.022

"Servicio de Ceremonial para Eventos Protocolares"

Entre el GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor Cesar Daniel Ibarrola Cano, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Alberto Ferreira, con Cédula de Identidad Nº 361.654; Representante Legal de la Empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. con RUC Nº 80006037-7, domiciliado en la Calle Ayala Velázquez Nº 627 c/ Juan de Salazar, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de "Servicio de Ceremonial para Eventos Protocolares", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
Servicio de Ceremonial para Eventos Protocolares.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 414.826.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 6.100/2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Habitaciones Standard (Hotel I)	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
2	Habitaciones Tipo Suite Hotel I)	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
3	Habitaciones Suite (Hotel I)	Unidad	EVENTO	1	1.300.000	1.300.000

Organización integral S.R.L.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 24 / 2.022

"Servicio de Ceremonial para Eventos Protocolares"

4	Habitaciones Suite Presidencial (Hotel I)	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
5	Alquiler de salón privado hasta 500 personas	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
6	Alquiler de salón privado hasta 50 Personas	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
7	Almuerzo o cena de Recepción Tipo I - por persona en hotel (Hotel I)	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
8	Almuerzo o cena de Recepción Buffet I - por persona en hotel (Hotel I)	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
9	Servicio de Snack - Break por persona	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
10	Servicio de cafetería (café, leche, chipita, Agua Mineral) por persona en hotel I	Unidad	EVENTO	1	24.000	24.000
11	Servicio de Café y/o Cocido, Agua Mineral por persona	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.000
12	Habitaciones Standard (Hotel II)	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
13	Habitaciones Lujo/Suite Hotel II)	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
14	Habitaciones - Suite Presidencial (Hotel II)	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
15	Alquiler de salón privado hasta 50 personas	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
16	Almuerzo o cena de Recepción - por persona en hotel (Hotel II)	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
17	Almuerzo o cena de Recepción Buffet - por persona en hotel (Hotel II)	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
18	Servicio de snack - break por persona	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
19	Servicio de cafetería (café, leche, chipita, Agua Mineral) por persona	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000
20	Servicio de Café y/o Cocido, Agua Mineral por persona	Unidad	EVENTO	1	17.500	17.500
21	Mesa tablón (redonda, cuadrada o rectangular) de madera de a 10 personas c/ Mantel estándar y cubre mantel de brocato - colores varios	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
22	Mesa tablón (redonda, cuadrada o rectangular) de madera de 10 personas c/ Mantel tipo Brocato colores varios	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
23	Mesa de Apoyo de madera c/ Mantel estándar colores varios	Unidad	EVENTO	1	37.500	37.500
24	Pollerones de colores Varios	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
25	Sillas plásticas con posa brazos colores varios	Unidad	EVENTO	1	4.500	4.500

Organización integral S.R.L.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 24 / 2.022

"Servicio de Ceremonial para Eventos Protocolares"

26	Sillas Tipo Presidencial Tapizado Color Rojo y/o Negro	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
27	Sillas plegadizas Cromadas vestidas	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
28	Toldo tipo 1 clásico blanco regulable, por metro cuadrado	Metros cuadrados	EVENTO	1	25.000	25.000
29	Cerramiento de Toldos - Pared Blanca y/o Transparente, por mts²	Metros cuadrados	EVENTO	1	17.000	17.000
30	Tarima de 0,50 metros de altura, Cotización por Metro Cuadrado	Metros	EVENTO	1	33.000	33.000
31	Tarima de 1 metro de altura, Cotización por Metro Cuadrado	Metros	EVENTO	1	45.000	45.000
32	Alfombra tipo caminero, Cotización por Metro lineal, Ancho: 1,50 Metros	Metro lineal	EVENTO	1	30.000	30.000
33	Vallado de Metal	Unidad	EVENTO	1	29.000	29.000
34	Encausadores con soporte de metal x unidad	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
35	Entretelado x m2.	Metros cuadrados	EVENTO	1	40.000	40.000
36	Sistema de sonido hasta 250 personas Sonido en Auditorio/Sala de Conferencia	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
37	Sistema de sonido Exterior	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
38	Pantallas LED IN DOOR curve por mts²	Unidad	EVENTO	1	470.000	470.000
39	Pantallas LED INDOOR 2 x mts²	Unidad	EVENTO	1	470.000	470.000
40	Pantallas LED Outdoor x mts²	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
41	Proyector multimedia - 7000 lumens	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
42	TV Led de 55"	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
43	Iluminación de salón o jardín	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
44	Alquiler Sanitario de fibra de vidrio	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
45	Alquiler de Sanitario de plástico	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
46	Alquiler de Sanitario Modular	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
47	Alquiler de Sanitario tipo tráiler	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
		Precio Total:				21.208.500

Organización integral S.R.L.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 24 / 2.022

"Servicio de Ceremonial para Eventos Protocolares"

**Monto mínimo*	*375.000.000 Gs.*
**Monto máximo*	*750.000.000 Gs.*

El monto mínimo del presente contrato, asciende a la suma de guaraníes trescientos setenta y cinco millones (Gs. 375.000.000), y el monto máximo asciende a la suma de guaraníes setecientos cincuenta millones (Gs. 750.000.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y se realizarán en los locales habilitados que posea la empresa adjudicada.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo: del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Organización integral S.R.L.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 24 / 2.022

"Servicio de Ceremonial para Eventos Protocolares"

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 15 *del mes de* julio *del 2.022.*

Sr. Alberto Ferreira
Representante Legal
Organización Integral S.R.L.

Organización integral S.R.L.

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 11/2018

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa: **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.** representada para este acto por el Señor **Rugel Alberto Ferreira González** con Cedula de Identidad N° 361.654, con domicilio en la Calle Legión Civil extranjera Nº 4571 casi Hassler de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO ABIERTO** de "Servicio de **Ceremonial, Hotelería y Otros**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 340.214.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, "Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros"**, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 767/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº de Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	Alquiler de Sala para 100 Personas	Unidad	1	EVENTO	2.000.000	2.000.000
2	Alquiler de Sala para 300 Personas	Unidad	1	EVENTO	12.000.000	12.000.000
3	Alquiler de Sala para 600 Personas	Unidad	1	EVENTO	12.000.000	12.000.000
4	Alquiler de Sala para 2000 personas	Unidad	1	EVENTO	40.000.000	40.000.000
5	Alquiler de salón privado hasta 40 personas	Unidad	1	EVENTO	1.100.000	1.100.000

Organización Integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 11/2018

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

6	Habitaciones Standard	Unidad	1	EVENTO	1.000.000	1.000.000
7	Habitaciones Suite	Unidad	1	EVENTO	1.200.000	1.200.000
8	Habitaciones Suite Ejecutiva	Unidad	1	EVENTO	1.500.000	1.500.000
9	Habitaciones Suite Presidencial	Unidad	1	EVENTO	11.000.000	11.000.000
10	Almuerzo o cena de Recepción por persona en hotel	Unidad	1	EVENTO	200.000	200.000
11	Provisión de lunch-snack salado para recepción en el hotel	Unidad	1	UNIDAD	1.800	1.800
12	Provisión de lunch-snack dulce para recepción en el hotel	Kilogramos	1	EVENTO	65.000	65.000
13	Servicio de cafetería (café, leche, chipita) por persona en hotel	Unidad	1	EVENTO	8.000	8.000
14	Provisión de jugo natural por unidad en hotel	Litros	1	UNIDAD	22.000	22.000
15	Provisión de Agua con gas por unidad en hotel	Unidad	1	BOTELLA	5.000	5.000
16	Provisión de agua sin gas por unidad en hotel	Unidad	1	BOTELLA	5.000	5.000
17	Provisión de Gaseosa por unidad en hotel	Unidad	1	BOTELLA	7.000	7.000
18	Servicio de mozo en hotel	Hora	1	EVENTO	180.000	180.000
19	Alquiler de Sala para 100 Personas	Unidad	1	EVENTO	2.000.000	2.000.000
20	Alquiler de Sala para 300 Personas	Unidad	1	EVENTO	8.000.000	8.000.000
21	Alquiler de Sala para 1000 personas	Unidad	1	EVENTO	11.000.000	11.000.000
22	Alquiler de salón privado hasta 40 personas	Unidad	1	EVENTO	1.100.000	1.100.000
23	Habitaciones Standard	Unidad	1	EVENTO	1.000.000	1.000.000
24	Habitaciones Suite	Unidad	1	EVENTO	1.250.000	1.250.000
25	Habitaciones Suite Ejecutiva	Unidad	1	EVENTO	1.500.000	1.500.000
26	Habitaciones Suite Presidencial	Unidad	1	EVENTO	3.000.000	3.000.000

Organización Integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 11/2018

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

27	Almuerzo o cena de Recepción por persona en hotel	Unidad	1	EVENTO	200.000	200.000
28	Provisión de lunch-snack salado para recepción por unidad en hotel	Unidad	1	EVENTO	1.800	1.800
29	Provisión de lunch-snack dulce para recepción en hotel	Kilogramos	1	EVENTO	65.000	65.000
30	Servicio de cafetería (café, leche, chipita) por persona en hotel	Unidad	1	EVENTO	8.000	8.000
31	Provisión de jugo natural por unidad en hotel	Litros	1	EVENTO	22.000	22.000
32	Provisión de agua con gas por unidad en hotel	Unidad	1	BOTELLA	5.000	5.000
33	Agua mineral sin gas	Unidad	1	BOTELLA	5.000	5.000
34	Provisión de Gaseosa por unidad en hotel	Unidad	1	BOTELLA	7.000	7.000
35	Servicio de mozo en hotel	Hora	1	EVENTO	180.000	180.000
36	Alquiler de sala para 100 personas	Unidad	1	EVENTO	2.000.000	2.000.000
37	Alquiler de sala para 200 personas	Unidad	1	EVENTO	5.000.000	5.000.000
38	Habitaciones Standard	Unidad	1	EVENTO	800.000	800.000
39	Habitaciones Suite	Unidad	1	EVENTO	1.000.000	1.000.000
40	Habitaciones Suite Ejecutiva	Unidad	1	EVENTO	1.050.000	1.050.000
41	Habitaciones Suite Presidencial	Unidad	1	EVENTO	2.500.000	2.500.000
42	Almuerzo o cena de Recepción por persona en hotel	Unidad	1	EVENTO	170.000	170.000
43	Provisión de lunch-snack salado para recepción por unidad en hotel	Unidad	1	EVENTO	1.800	1.800
44	Provisión de lunch-snack dulce para recepción en hotel	Kilogramos	1	EVENTO	55.000	55.000
45	Servicio de cafetería (café, leche, chipita) por persona en hotel	Unidad	1	EVENTO	8.000	8.000

Organización Integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 11/2018

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

46	Provisión de jugo natural por unidad en hotel	Litros	1	EVENTO	20.000	20.000
47	Provisión de agua con gas por unidad en hotel	Unidad	1	BOTELLA	5.000	5.000
48	Agua mineral sin gas	Unidad	1	BOTELLA	5.000	5.000
49	Provisión de gaseosa por unidad en hotel	Unidad	1	BOTELLA	7.000	7.000
50	Servicio de mozo en hotel	Hora	1	EVENTO	130.000	130.000
51	Alquiler de sala para 50 personas	Unidad	1	EVENTO	1.100.000	1.100.000
52	Alquiler de sala para 100 personas	Unidad	1	EVENTO	1.600.000	1.600.000
53	Alquiler de sala para 150 personas	Unidad	1	EVENTO	3.000.000	3.000.000
54	Alquiler de Sala para 300 personas	Unidad	1	EVENTO	5.000.000	5.000.000
55	Alquiler de salón privado hasta 20 personas	Unidad	1	EVENTO	150.000	150.000
56	Habitaciones Standard	Unidad	1	EVENTO	700.000	700.000
57	Habitaciones Suite	Unidad	1	EVENTO	800.000	800.000
58	Habitaciones Suite Ejecutiva	Unidad	1	EVENTO	1.000.000	1.000.000
59	Habitaciones Suite Presidencial	Unidad	1	EVENTO	2.500.000	2.500.000
60	Almuerzo o cena de Recepción por persona en hotel	Unidad	1	EVENTO	170.000	170.000
61	Provisión de lunch-snack salado para recepción por unidad en hotel	Unidad	1	EVENTO	1.800	1.800
62	Provisión de lunch-snack dulce para recepción en hotel	Kilogramos	1	EVENTO	60.000	60.000
63	Servicio de cafeteria (café, leche, chipita) por persona en hotel	Unidad	1	EVENTO	8.000	8.000
64	Provisión de jugo natural por unidad en hotel	Litros	1	EVENTO	22.000	22.000
65	Provisión de agua con gas por unidad en hotel	Unidad	1	BOTELLA	5.000	5.000
66	Agua mineral sin gas	Unidad	1	BOTELLA	5.000	5.000

Organización Integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 11/2018

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

67	Provisión de Gaseosa por unidad en hotel	Unidad	1	BOTELLA	7.000	7.000
68	Servicios de mozo en hotel	Hora	1	EVENTO	180.000	180.000
69	Alquiler de sala para 50 personas	Unidad	1	EVENTO	1.000.000	1.000.000
70	Alquiler de sala para 100 personas	Unidad	1	EVENTO	1.500.000	1.500.000
71	Alquiler de sala para 300 personas	Unidad	1	EVENTO	1.500.000	1.500.000
72	Alquiler de sala para 500 personas	Unidad	1	EVENTO	2.000.000	2.000.000
73	Habitaciones Standard	Unidad	1	EVENTO	550.000	550.000
74	Habitaciones Suite	Unidad	1	EVENTO	900.000	900.000
75	Habitaciones Suite Ejecutiva	Unidad	1	EVENTO	1.100.000	1.100.000
76	Almuerzo o cena de Recepción por persona en hotel	Unidad	1	EVENTO	180.000	180.000
77	Provisión de lunch-snack salado para recepción por unidad en hotel	Unidad	1	EVENTO	1.800	1.800
78	Provisión de lunch-snack dulce para recepción en hotel	Unidad	1	EVENTO	55.000	55.000
79	Servicio de cafetería (café, leche, chipita) por persona en hotel	Unidad	1	EVENTO	6.000	6.000
80	Provisión de jugo natural por unidad en hotel	Litros	1	EVENTO	22.000	22.000
81	Provisión de agua con gas por unidad en hotel	Unidad	1	BOTELLA	5.000	5.000
82	Agua mineral sin gas	Unidad	1	BOTELLA	5.000	5.000
83	Provisión de gaseosa por unidad en hotel	Unidad	1	BOTELLA	7.000	7.000
84	Servicios de mozo en hotel	Hora	1	EVENTO	130.000	130.000
85	Alquiler de Sala para 100 Personas	Unidad	1	EVENTO	1.500.000	1.500.000
86	Alquiler de Sala para 250 Personas	Unidad	1	EVENTO	2.000.000	2.000.000
87	Alquiler de Sala para 500 personas	Unidad	1	EVENTO	4.000.000	4.000.000

Organización Integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 11/2018

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

88	Alquiler de salón privado hasta 40 personas	Unidad	1	EVENTO	1.030.000	1.030.000
89	Monitor LED de 42 pulgadas	Unidad	1	EVENTO	400.000	400.000
90	Monitor LED de 55 pulgadas	Unidad	1	EVENTO	500.000	500.000
91	Pantalla LED de 4 metros x 3 metros	Unidad	1	EVENTO	4.200.000	4.200.000
92	Pantalla LED de 3 metros x 2 metros	Unidad	1	EVENTO	2.100.000	2.100.000
93	Proyectores de Video de alta Calidad	Unidad	1	EVENTO	350.000	350.000
94	Equipo multifunción a colores tinta a Chorro	Unidad	1	EVENTO	500.000	500.000
95	Equipo multifunción a colores laser	Unidad	1	EVENTO	520.000	520.000
96	Alquiler de fotocopiadora	Unidad	1	EVENTO	400.000	400.000
97	Impresora para PVC	Unidad	1	EVENTO	380.000	380.000
98	Tinta tipo Ribbon para Impresora PVC	Unidad	1	EVENTO	350.000	350.000
99	Iluminación de salones y/o jardines, precio por unidad de reflectores	Unidad	1	EVENTO	60.000	60.000
100	Backpodium, costo por metro cuadrado	Unidad	1	EVENTO	300.000	300.000
101	Gigantografía, costo por metro cuadrado	Unidad	1	EVENTO	280.000	280.000
102	Banner, costo por metro cuadrado	Unidad	1	EVENTO	200.000	200.000
103	Sistema de Audio con 2 microfonos y con operador para 100 personas	Unidad	1	EVENTO	550.000	550.000
104	Sistema de Audio con 2 microfonos y con operador para 300 personas	Unidad	1	EVENTO	800.000	800.000
105	Sistema de Audio con 2 microfonos y con operador para 1000 personas	Unidad	1	EVENTO	1.225.000	1.225.000
106	Sistema de Audio con 2 microfonos y con operador para 2000 personas	Unidad	1	EVENTO	1.500.000	1.500.000
107	Micrófono Inalámbrico	Unidad	1	EVENTO	[illegible]0.000	120.000

Organización Integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 11/2018

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

108	Microfono con cable y Pedestal	Unidad	1	EVENTO	120.000	120.000
109	Microfono On/off inteligente	Unidad	1	EVENTO	180.000	180.000
110	Cableado tipo 1	Metro lineal	1	EVENTO	70.000	70.000
111	Cableado tipo 2	Metro lineal	1	EVENTO	70.000	70.000
112	Cableado tipo 2	Metro lineal	1	EVENTO	70.000	70.000
113	Alfombra tipo 1	Metros cuadrados	1	EVENTO	45.000	45.000
114	Alfombra tipo 2	Metro lineal	1	EVENTO	45.000	45.000
115	Encausadores	Metros cuadrados	1	EVENTO	40.000	40.000
116	Tarima	Metros cuadrados	1	EVENTO	40.000	40.000
117	Alfombrado multipiso para tarima y piso de madera de toldo	Metros cuadrados	1	EVENTO	40.000	40.000
118	Toldo con estructura de metal y paredes	Metros cuadrados	1	EVENTO	40.000	40.000
119	Piso de madera para toldo	Metros cuadrados	1	EVENTO	50.000	50.000
120	Acondicionador portátil de aire de 60,000 BTU	Unidad	1	EVENTO	1.500.000	1.500.000
121	Enfriador eléctrico con aromatizador	Unidad	1	EVENTO	700.000	700.000
122	Atril acrílico con escudo	Unidad	1	EVENTO	500.000	500.000
123	Escufa	Unidad	1	EVENTO	105.000	105.000
124	Español - Otros idiomas	Hora	1	EVENTO	550.000	550.000
125	Cabina para traducción simultánea	Unidad	1	EVENTO	500.000	500.000
126	Auriculares para Traducción Simultánea (precio por unidad)	Unidad	1	EVENTO	60.000	60.000
127	Provisión de de arreglos de flores naturales para mesas de buffet	Unidad	1	EVENTO	50.000	50.000
128	Arreglo de flores para mesa de buffet chato y redondo	Unidad	1	EVENTO	350.000	350.000

Organización Integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 11/2018

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

129	Arreglo de flores con caídas para conferencias	Unidad	1	EVENTO	200.000	200.000
130	Plantas para interior en planteras	Unidad	1	EVENTO	450.000	450.000
131	Arreglos de flores para eventos en pedestales	Unidad	1	EVENTO	200.000	200.000
132	Arreglos de 12 rosas en jarrón	Unidad	1	EVENTO	250.000	250.000
133	Café negro x litro	Litros	1	EVENTO	18.000	18.000
134	Cocido negro x litro	Litros	1	EVENTO	12.000	12.000
135	Leche de entera liquido	Litros	1	EVENTO	7.500	7.500
136	Cocido con leche x litro	Litros	1	EVENTO	10.000	10.000
137	Chipita x Kilo	Kilogramos	1	EVENTO	40.000	40.000
138	Bombita de queso x kilo	Kilogramos	1	EVENTO	40.000	40.000
139	Masitas dulces x Kilo	Kilogramos	1	EVENTO	55.000	55.000
140	Provisión de bocaditos tradicionales x unidad	Unidad	1	EVENTO	3.000	3.000
141	Gaseosa x 500 cc	Unidad	1	BOTELLA	6.000	6.000
142	Agua mineral con gas de 500 cc	Unidad	1	BOTELLA	5.000	5.000
143	Agua mineral sin gas	Unidad	1	BOTELLA	5.000	5.000
144	Jugo natural x litro	Litros	1	EVENTO	11.000	11.000
145	Hielo en bolsa de 3 kg.	Kilogramos	1	EVENTO	10.000	10.000
146	Hielo en bolsa de 20 kg.	Kilogramos	1	EVENTO	35.000	35.000
147	Combo menú almuerzo - cena	Unidad	1	EVENTO	30.000	30.000
148	Combo de Desayuno o Merienda	Unidad	1	EVENTO	25.000	25.000
149	Servicio de parrilla x persona	Unidad	1	EVENTO	100.000	100.000
150	Servicio de pastas x persona	Unidad	1	EVENTO	70.000	70.000

Organización Integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 11/2018

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

151	Servicio de personal - mozo	Hora	1	EVENTO	200.000	200.000
152	Servicio de cantinero	Hora	1	EVENTO	130.000	130.000
153	Servicio Coordinador de Evento	Día	1	EVENTO	300.000	300.000
					Precio Total	180.262.500

*Monto mínimo	350.000.000 Gs.
*Monto máximo	700.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes trescientos cincuenta millones (Gs. 350.000.000)** y el monto máximo es de **guaraníes setecientos millones (Gs. 700.000.000).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.018.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en donde la convocante lo indique.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Organización Integral S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO ABIERTO Nº 11/2018

Servicio de Ceremonial, Hotelería y Otros

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 24 del mes de Mayo de 2.018.

Sr. Rugel Alberto Ferreira G.
Organización Integral S.R.L.
C.I. Nº: 361.[illegible]

Organización Integral S.R.L.

Cesar Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GABINETE CIVIL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES

SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EVENTOS PROTOCOLARES

LOTE N° 2

ITEM	PRODUCTO	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	ROMANCE FLORES	CONTRATO N° 20/2022	PROMEDIO
1	Centro de mesa redondo, con 24 flores surtidas importadas.	200.000	450.000	243.750	297.917
2	Centro de mesa alargado, flores surtidas. 70 cm de largo.	250.000	400.000	212.500	287.500
3	Arreglo floral alargado, con flores surtidas. 80 cm de largo.	350.000	500.000	282.505	377.502
4	Arreglo floral, chato semi-alargado, flores surtidas p/ conferencia.	400.000	550.000	287.500	412.500
5	Arreglo floral para Despacho Presidencial, 36 flores surtidas.	550.000	700.000	375.000	541.667
6	Arreglo floral para conferencia, flores surtidas importadas.	500.000	900.000	525.000	641.667
7	Jardines para eventos, flores surtidas.	750.000	550.000	487.500	595.833
8	Corona	900.000	450.000	400.000	583.333
9	Corona	2.500.000	2.000.000	1.875.000	2.125.000
10	Corona	1.800.000	900.000	875.005	1.191.668
11	Corona	800.000	600.000	462.505	620.835

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República

i integral S.R.L.
Organizadores Profesionales de Eventos

Asunción, 19 de abril de 2022

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Presidencia de la Republica
Presente

Nos dirigimos a Ud. respecto al pedido de precios referenciales solicitado en la fecha.

Abajo se detallan los mismos. (Los costos son unitarios y con Iva Incluido)

Especificaciones Técnicas

Servicio de Provisión de Ornamentación para actos y reuniones oficiales y protocolares

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas	PRECIO Iva Incluido
1	Centro de mesa redondo, con 24 flores surtidas importadas.	Centro de mesa redondo en base de cerámica con 24 flores surtidas importadas como mínimo de 20 cm de diámetro con gyps y follaje complementarios.	200.000
2	Centro de mesa alargado, flores surtidas. 70 cm de largo.	Centro de mesa alargado para tablón con flores surtidas (18 rosas, 3 varas de margaritas y 6 gerberas), gyps y follaje complementarios como mínimo de 70 cm de largo.	250.000
3	Arreglo floral alargado, con flores surtidas. 80 cm de largo.	Arreglo floral alargado con flores surtidas importadas (12 gerberas, 6 varas de margaritas y 24 rosas) y gyps, para mesa imperial en un mínimo de 80 cm de largo,	350.000
4	Arreglo floral, chato semi-alargado, flores surtidas p/ conferencia.	Arreglo floral, chato con caída follajes (hiedras, espárragos, etc.), de flores surtidas importadas (12 gerberas, 18 rosas y 3 varas de margaritas) y gyps para conferencia.	400.000
5	Arreglo floral para Despacho Presidencial, 36 flores surtidas.	Arreglo floral para Despacho Presidencial, en base de cerámica (standard de 30 cm de diámetro con 20 cm de altura) con un mínimo de 36 flores surtidas.	550.000
6	Arreglo floral para conferencia, flores surtidas importadas.	Arreglo floral con sus respectivas bases (Standard de cerámica), con flores surtidas (24 rosas surtidas importadas, 12 gerberas y 6 varas de pinoquios), un solo frente, p/ pies de mesa alargada de 50 cm de largo con 80 cm de alto, para conferencia.	500.000
7	Jardines para eventos, flores surtidas.	Jardines para eventos con flores surtidas y follaje, por metro lineal, flores como heloconias, estrilipcias orquídeas y terminación de piedritas varias (cantos rodados entre otros).	750.000
8	Corona de laureles, 1 Mt con 50 cm de diámetro.	Corona de laureles de 1 metro con 50 cm de diámetro.	900.000
9	Corona de condolencias. Tipo presidencial, 200 rosas importadas.	Corona de condolencias, tipo presidencial de 1 metro con 80 cm de diámetro, con 200 rosas importadas (brasilera y/o ecuatoriana) gyps.	2.500.000
10	Corona de condolencias tipo ejecutiva, flores surtidas nacionales.	Corona de condolencias, tipo ejecutivo de 1 metro con 50 cm de diámetro, con flores surtidas nacionales (150 rosas y 150 gerberas).	1.800.000
11	Corona de condolencias tipo económica, flores surtidas nacionales.	Corona de condolencias, tipo económico de 1 metro con 50 cm de diámetro, con flores surtidas nacionales (100 pompones y 100 claveles).	800.000
12	Servicio de Flete y/o traslado - Cotización por km	Cuando el servicio será prestado a partir de distancia superiores a 100 km.	14.000

Atentamente

Firma: _____

Nombre: Alberto Ferreira, Director.

Datos de Contacto
Ayala Velazquez #627 e/ Juan de Salazar y Rca. De Siria
Telefax: (595-21) 232 477 + 595 983 185 015
Website: www.ointegral.com.py
Email: eventos@ointegral.com.py
Asunción, Paraguay.

ROMANCE FLORES

Especificaciones Técnicas

Servicio de Provisión de Ornamentación para actos y reuniones oficiales y protocolares

Ítem	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Centro de mesa redondo, con 24 flores surtidas importadas. GS. 450.000.-	Centro de mesa redondo en base de cerámica con 24 flores surtidas importadas como mínimo de 20 cm de diámetro con gyps y follaje complementarios.
2	Centro de mesa alargado, flores surtidas. 70 cm de largo. Gs.400.000.-	Centro de mesa alargado para tablón con flores surtidas (18 rosas, 3 varas de margaritas y 6 gerberas), gyps y follaje complementarios como mínimo de 70 cm de largo.
3	Arreglo floral alargado, con flores surtidas. 80 cm de largo. Gs.-.500.000	Arreglo floral alargado con flores surtidas importadas (12 gerberas, 6 varas de margaritas y 24 rosas) y gyps, para mesa imperial en un mínimo de 80 cm de largo,
4	Arreglo floral, chato semi-alargado, flores surtidas p/ conferencia. Gs. 550.000.-	Arreglo floral, chato con caída follajes (hiedras, espárragos, etc.), de flores surtidas importadas (12 gerberas, 18 rosas y 3 varas de margaritas) y gyps para conferencia.
5	Arreglo floral para Despacho Presidencial, 36 flores surtidas. Gs.700.000.-	Arreglo floral para Despacho Presidencial, en base de cerámica (standard de 30 cm de diámetro con 20 cm de altura) con un mínimo de 36 flores surtidas.
6	Arreglo floral para conferencia, flores surtidas importadas. Gs.900.000-	Arreglo floral con sus respectivas bases (Standard de cerámica), con flores surtidas (24 rosas surtidas importadas, 12 gerberas y 6 varas de pinoquios), un solo frente, p/ pies de mesa alargada de 50 cm de largo con 80 cm de alto, para conferencia.
7	Jardines para eventos, flores surtidas. 550.000 GS. EL METRO LINEAL	Jardines para eventos con flores surtidas y follaje, por metro lineal, flores como heloconias, estrilipcias orquídeas y terminación de piedritas varias (cantos rodados entre otros).
8	Corona de laureles, 1 Mt con 50 cm de diámetro Gs.. 450.000.-	Corona de laureles de 1 metro con 50 cm de diámetro.
9	Corona de condolencias. Tipo presidencial, 200 rosas importadas. GS. 2.000.000.-	Corona de condolencias, tipo presidencial de 1 metro con 80 cm de diámetro, con 200 rosas importadas (brasilera y/o ecuatoriana) gyps.
10	Corona de condolencias tipo ejecutiva, flores surtidas nacionales. GS. 900.000.-	Corona de condolencias, tipo ejecutivo de 1 metro con 50 cm de diámetro, con flores surtidas nacionales (150 rosas y 150 gerberas).
11	Corona de condolencias tipo económica, flores surtidas nacionales. GS.600.000.-	Corona de condolencias, tipo económico de 1 metro con 50 cm de diámetro, con flores surtidas nacionales (100 pompones y 100 claveles).
12	Servicio de Flete y/o traslado - Cotización por km GS. 12.000.-	Cuando el servicio será prestado a partir de distancia superiores a 100 km.

PAI PEREZ 533 E/ CERRO CORA Y AZARA 021 204035 / 021 208 129 /0981 354 011

E mail: romanceflores@hotmail.com / www.romanceflores.com.py Asunción - Paraguay

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 20 / 2.022

"Servicio de Ornamentación para Eventos de Ceremonial y Protocolo"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **CONSORCIO LA FLORERÍA – ALHELÍ FLORES**, con RUC Nº 80098486-2, domiciliado en la Calle Pái Pérez Nº 689 esq. Luis Alberto de Herrera de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por la Sra. María Oliva Filippini Mezgolits con Cédula de Identidad Nº 285.666, en carácter de **Representante Legal**, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"Servicio de Ornamentación para Eventos de Ceremonial y Protocolo"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO
Servicio de Ornamentación para Eventos de Ceremonial y Protocolo.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 411.232.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del Llamado a Contratación Directa N° 07/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Resolución N° 5.661/2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000, Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Centro de mesa redondo, con 24 flores surtidas importadas.	Unidad	EVENTO	1	243.750	243.750

LA FLORERIA S.A
RUC: 80098486-2

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 20 / 2.022

"Servicio de Ornamentación para Eventos de Ceremonial y Protocolo"

2	Centro de mesa alargado, flores surtidas. 70 cm de largo.	Unidad	EVENTO	1	212.500	212.500
3	Arreglo floral alargado, con flores surtidas. 80 cm de largo.	Unidad	EVENTO	1	282.505	282.505
4	Arreglo floral, chato semi-alargado, flores surtidas p/ conferencia.	Unidad	EVENTO	1	287.500	287.500
5	Arreglo floral para Despacho Presidencial, 36 flores surtidas.	Unidad	EVENTO	1	375.000	375.000
6	Arreglo floral para conferencia, flores surtidas importadas.	Unidad	EVENTO	1	525.000	525.000
7	Jardines para eventos, flores surtidas.	Metro Lineal	EVENTO	1	487.500	487.500
8	Corona de laureles, 1 Mt con 50 cm de diámetro.	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
9	Corona de condolencias. Tipo presidencial, 200 rosas importadas.	Unidad	EVENTO	1	1.875.000	1.875.000
10	Corona de condolencias tipo ejecutiva, flores surtidas nacionales.	Unidad	EVENTO	1	875.005	875.005
11	Corona de condolencias tipo económica, flores surtidas nacionales.	Unidad	EVENTO	1	462.505	462.505
12	Servicio de Flete y/o traslado – Cotización por km.	Kilómetros	EVENTO	1	9.750	9.750
					Precio Total:	6.036.015

*Monto mínimo	75.000.000 Gs.
*Monto máximo	150.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato, asciende a la suma de guaraníes setenta y cinco millones (Gs. 75.000.000), y el monto máximo asciende a la suma de guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

LA FLORERIA S.A
RUC: 80098486-2

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 20 / 2.022

"Servicio de Ornamentación para Eventos de Ceremonial y Protocolo"

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/2003, y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

LA FLORERIA S.A
RUC: 80098486-2

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 20 / 2.022

"Servicio de Ornamentación para Eventos de Ceremonial y Protocolo"

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 30 del mes de junio del 2.022.

Sra. María Oliva Filippini Mezgolits
Representante Legal
CONSORCIO LA FLORERÍA – ALHELÍ FLORES

LA FLORERIA S.A.
RUC: 80098486-2

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República